

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Convocatoria de concurso para contratar la gestión del albergue municipal
IV.A.468

Aprobado por el pleno de la corporación en sesión de fecha 4 de marzo de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la gestión del Albergue Municipal, se expone al público en la Secretaría Municipal a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien se aplazará cuanto resulte necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones, contra el pliego de condiciones.

Objeto.— Constituye objeto del contrato, la gestión del Albergue Municipal, en orden a proporcionar un sistema de alojamiento a un precio asequible.

Tipo de licitación.— 600.000 pts. que podrá mejorar el licitador.

Duración del contrato.— Se fija en 5 años a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Oficina de exposición.— El expediente está de manifiesto, en la Secretaría Municipal.

Fianza provisional y definitiva.— Provisional: 5.000 pts. Definitiva:

4% del precio del remate.

Presentación de plicas.— El plazo de presentación de proposiciones, será desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta el día 3 de mayo, ambos inclusive, fecha esta última en la que se realizará la apertura de plicas. (Por razones de urgencia), a las 12 horas.

Apertura de plicas.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día 3 de mayo.

Modelo de proposición.— D. ... con domicilio en ... C/ ... número ... con DNI n° ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ... conforme acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el B.O. de La Rioja n° ... de fecha ... toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar la gestión del Albergue, en el precio de ... pts. (en letra y número) con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y art. 9 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Viniegra de Abajo a 15 de abril de 1995.— El Alcalde-Presidente, Félix Miera Sáinz.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.223

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: AYUNTAMIENTO DE ALESANCO, con N.I.F. P-2600900-A y con domicilio en Alesanco, en la C/ Plaza constitución, 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: ALESANCO, en Camino del Monte, s/n.
- Finalidad de la instalación: Sistema de cloración aguas.
- Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 502 metros y cable RV 0,6/1 KV de 3,5X25 mm2.
- Presupuesto: 1.339.996 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.894.

Logroño, 22 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.224

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: INTRANOX, S.L., con N.I.F. B26.121.442 y con domicilio en Logroño, en la C/ Circunde parcela 71-b en Polígono Industrial la Portalada.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Polígono La Portalada.
- Finalidad de la instalación: Pabellón.
- Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 1X50 mm2 Al. Tendrá una longitud de 40 metros con origen en el apoyo n° 134 de la línea "Recajo" y final en el centro de transformación interior con transformador de 250 KVA.
- Presupuesto: 2.042.000 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.895.

Logroño, 22 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.225

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: CONTINENTAL INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S.A., con N.I.F. A-28033819 y con domicilio en Madrid, en la C/ Avda. San Pablo, 33.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: ARNEDO, Avda. de Quel, 35.
- Finalidad de la instalación: Industria de fabricación de mezclas del caucho.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2 (14 metros) y cable DHV 12/20 KV de 1X50 mm2 (17 metros). Tendrá una longitud total de 31 metros con origen en el apoyo n° 3 de la línea "ETD Arnedo-Autol" y final en el centro de transformación interior de 600 KVA.

e) Presupuesto: 6.515.034 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.899.

Logroño, 27 de Marzo de 1.995.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.226

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: IBERDROLA, S.A., con N.I.F. A-48010615 y con domicilio en Logroño, en el Polígono San Lázaro s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, Calvo Sotelo.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV 1X240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 20 metros con origen en la línea "Calvo Sotelo 43 - Avda. Colón 7" y final en el Centro de Transformación "Sabeco".